

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

JORNADA DE 'ATENCIÓN NOCTURNA' EN OFICINA REGISTRAL DE IQUITOS BENEFICIÓ A DECENAS DE USUARIOS



- Se brindaron atenciones en las áreas de Caja, Mesa de Partes y Orientación al Usuario.

En cumplimiento de la resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 141-2018-SUNARP/SN, el pasado lunes 18 de junio la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos habilitó el plan piloto de 'Atención Nocturna' en la Oficina Registral de Iquitos, de 16:45 a 19:00 horas.

Durante la primera jornada de 'Atención Nocturna' se brindaron 35 servicios en el área de Caja, 50 atenciones en Mesa de Partes y 25 atenciones en el área de Orientación al Usuario.

Los usuarios saludaron esta iniciativa, indicando que este horario les permite efectuar sus trámites con mayor tranquilidad, teniendo en cuenta que buena parte de la población labora hasta las 17:00 horas. Como se sabe, mediante resolución N° 141-2018-SUNARP/SN, se dispuso la realización del piloto de 'Atención Nocturna' en la Oficina Registral de Iquitos y su posterior implementación en la Oficina Registral de Lima-Sede Rebagliati.

Los servicios que se prestaron durante la jornada de 'Atención Nocturna' fueron:

1. Orientación al Usuario.
2. Búsquedas en todos los registros de esta oficina.
3. Atención de publicidad que se expide en el mismo día de su presentación:
 - Expedición de Copias Informativas de partidas, fichas y tomos.
 - Expedición de Certificadas Literales de partidas, fichas y tomos.

- Expedición de Certificados de Vigencia de poder.
 - Expedición de Certificado negativos y positivo de todos los registros.
 - Certificado de Cargas y Gravámenes.
 - Certificado Registral Inmobiliario (cuando la partida del predio es igual o menor a 10 páginas).
 - Atención de solicitudes de visualización de partidas, fichas y tomos.
4. Publicidad inmediata (se expidió en Caja).
- Cobro y emisión de boleta informativa.
 - Cobro y emisión de Certificados Literales menores a 10 páginas.
 - Cobro y emisión de copias informativas menores a 30 páginas.
 - Cobro de todas las solicitudes de publicidad.
5. Mesa de Partes:
- Entrega de certificados, esquila de observación y liquidación de publicidad.
 - Entrega de anotaciones de inscripción, esquila de observación y liquidación de títulos.
 - Entrega de solicitudes de Publicidad Registral en Línea – SPRL.

Iquitos, 20 de junio de 2018

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP